AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA EL PEDREGAL

CELERIDAD PROCESAL

Celeridad procesal

La **celeridad procesal** como norma constitucional es un principio que debe ser aplicado por los órganos jurisdiccionales, a fin que todas las diligencias que deben evacuarse en una contienda judicial sean rápidas y eficaces.

Proceso - Celeridad

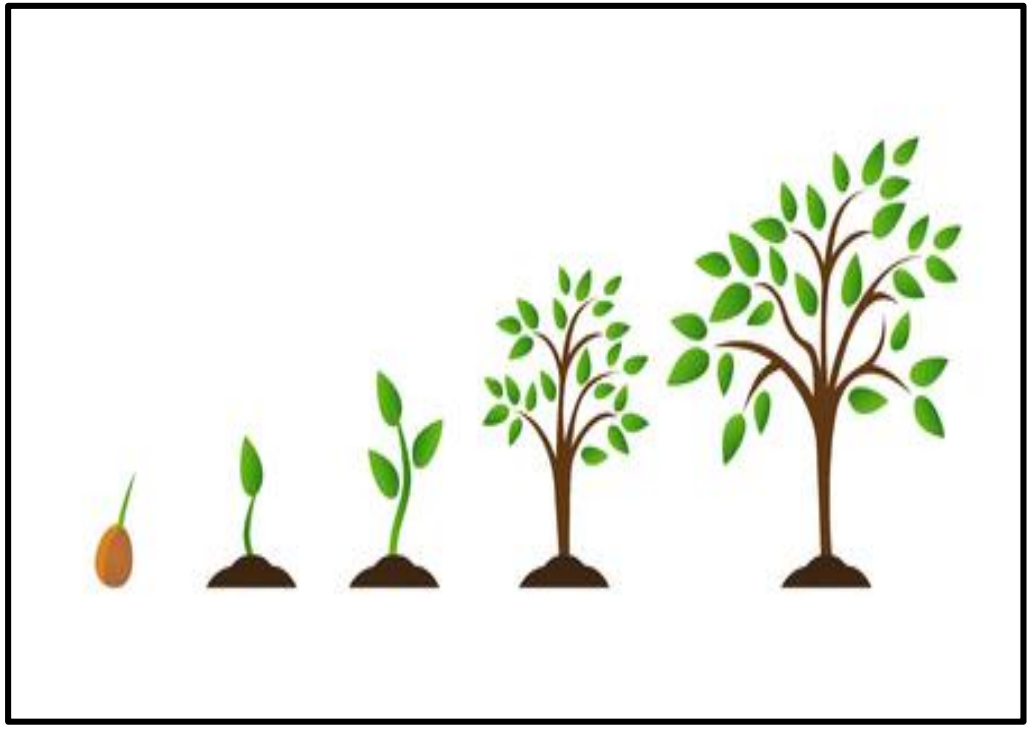

Proceso - Celeridad

Procesos judiciales

DEMANDA → CONTESTACIÓN DEMANDA → AUDIENCIA PRUEBAS → SENTENCIA

Investigación DENUNCIA → Etapa Intermedia → Juzgamiento → SENTENCIA

Ministerio Público

Celeridad procesal

La **celeridad procesal** como norma constitucional es un principio que debe ser aplicado por los órganos jurisdiccionales, a fin que todas las diligencias que deben evacuarse en una contienda judicial sean rápidas y eficaces.

AGRACEDEMOS SU ATENCIÓN